



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-06-58914

VISTO:

La nota presentada por la Lic. en Bioq. Clin. María Lucrecia Comito solicitando prórroga para la finalización de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 19 de la Ordenanza 2/00 del HCD.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Bioq. Clin. María Lucrecia Comito una prórroga de 1 año para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología desde el 08-07-09 hasta el 07-07-10.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

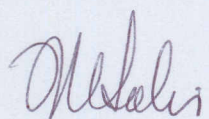
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 846

SC/mlc


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC.




Prof. Dra. VELLA R. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC.